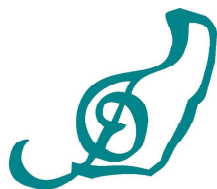


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte General



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

PIANO

ENSEÑANZAS BÁSICAS

Nivel A, B y C

Curso académico 2025/2026

Profesorado:

MAR MEDINA RODRÍGUEZ

RUTH RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ HERRERA

AYOZE HORMIGA MONTERO

ÁNGEL CORTÉS RAMOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Contextualización	2
1.1.1. Nuestro entorno	2
1.2. Marco Normativo	4
2. PREÁMBULO	4
3. OBJETIVOS GENERALES	5
4. METODOLOGÍA	5
4.1. Principios metodológicos	5
4.2. Recursos y materiales	6
4.3. Estructura educativa	7
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	8
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
7. EVALUACIÓN	9
7.1 Comisión pedagógica	10

1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica se enmarca dentro del Proyecto Educativo de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF), centro público de enseñanzas artísticas no regladas dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

La Escuela tiene como finalidad ofrecer una educación musical integral, accesible y de calidad, contribuyendo al desarrollo artístico, personal y social del alumnado, así como a la dinamización cultural de la isla de Fuerteventura.

Esta programación constituye el instrumento pedagógico que orienta, organiza y concreta la práctica docente en las distintas áreas de enseñanza del centro —Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore—, de acuerdo con los objetivos generales establecidos por la EIMF y el marco normativo vigente.

Su elaboración responde a la necesidad de planificar de manera coherente los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, procedimientos de evaluación y criterios de promoción, garantizando una enseñanza adaptada a la diversidad del alumnado y al contexto sociocultural en el que se desarrolla la actividad educativa.

El documento recoge la organización y secuenciación de los contenidos, los objetivos generales y específicos, la metodología, la evaluación, los recursos y las actividades complementarias que guían la labor docente durante el curso académico 2025/2026.

En coherencia con el Plan de Estudios 2025/2026, esta programación se concibe como un documento dinámico y flexible, susceptible de adaptación a las necesidades del alumnado, del profesorado y del propio centro, favoreciendo la mejora continua de la práctica docente y el fortalecimiento de la identidad educativa y cultural de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

1.1. Contextualización

1.1.1. Nuestro entorno

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura desarrolla su labor educativa en la isla de Fuerteventura, situada en el archipiélago canario, que se caracteriza por su riqueza natural, su patrimonio histórico y su identidad cultural profundamente arraigada. Con un clima cálido y estable durante todo el año, y una población en constante crecimiento

En este contexto, la música ocupa un lugar relevante como elemento de cohesión social, expresión artística y transmisión del patrimonio inmaterial. Las manifestaciones musicales de Fuerteventura reflejan la convivencia entre las raíces folclóricas canarias y la incorporación de nuevas corrientes musicales que enriquecen el panorama artístico insular.

La capital, Puerto del Rosario, sede principal de la Escuela, es el núcleo administrativo, económico y cultural de la isla. A través de espacios como el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, donde se encuentra la sede principal, la ciudad se ha consolidado como un referente en la promoción de la cultura y las artes. En ella se desarrollan numerosas actividades musicales, que fomentan la participación ciudadana y el acceso de la población a la vida cultural.

La Escuela Insular de Música, con sedes en Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal, acerca la formación musical a todos los municipios, contribuyendo al desarrollo cultural descentralizado y al fortalecimiento del tejido artístico local.

De este modo, el entorno social, geográfico y cultural de Fuerteventura ofrece un marco idóneo para el desarrollo de las enseñanzas musicales, combinando tradición y modernidad, y permitiendo que la educación artística se convierta en un eje vertebrador del crecimiento personal y colectivo de la ciudadanía majorera.

1.1.2. Nuestro centro

a. Escuela Insular de Música de Fuerteventura

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura es un centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas, creado según Orden de 15 de Julio de 2003, dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

La escuela tiene su sede principal en el Palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario, pero cuenta con otras seis sedes repartidas por la isla: Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal.

La oferta educativa se divide en tres áreas: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. En cada área se imparten diferentes especialidades: clases de instrumento o voz, asignaturas colectivas, agrupaciones instrumentales y vocales.

La escuela, a través de su plan de estudios y de las actividades complementarias (conciertos, audiciones, colaboraciones, intercambio y agrupaciones instrumentales y vocales), persigue el desarrollo integral del alumnado, la promoción de la cultura musical insular y la participación activa de la comunidad educativa en la vida cultural de Fuerteventura.

b. Reglamento de Régimen Interno

La escuela cuenta con un Reglamento de Régimen Interno, publicado en el BOP de las Palmas nº111, del lunes 14 de septiembre de 2020.

Durante el curso 2025/2026, este reglamento se encuentra en proceso de revisión y actualización, con el objetivo de adaptarlo a las nuevas necesidades educativas, organizativas y tecnológicas, y de reforzar los principios de calidad, igualdad y participación de toda la comunidad educativa.

c. Profesorado

El profesorado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF) constituye uno de los pilares esenciales del proyecto educativo del centro. Está integrado por un equipo de docentes con una sólida formación musical y pedagógica, especializados en las distintas áreas que conforman la oferta educativa: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. Entre las principales funciones del profesorado destacan:

- Planificar y desarrollar las programaciones didácticas de su especialidad, adaptándolas a las necesidades y niveles del alumnado.
- Participar activamente en la evaluación continua y en la promoción del alumnado, conforme a los criterios establecidos por el centro.
- Colaborar en la organización de actividades complementarias y agrupaciones instrumentales y vocales, impulsando la participación del alumnado en conciertos, audiciones y proyectos colectivos.
- Contribuir al mantenimiento de un clima de respeto, inclusión y convivencia en el aula.

- Participar en los procesos de coordinación pedagógica y en las reuniones de área, tutorías y proyectos conjuntos.
- Fomentar el conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio musical canario, especialmente en el área de Folclore, integrando los valores culturales de la isla en la práctica educativa.

d. Alumnado

El Departamento de Piano de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura atenderá al alumnado a partir de los 8 años de edad, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente y la disponibilidad de plazas, teniendo en cuenta las características individuales, el grado de madurez y la idoneidad para el aprendizaje del instrumento.

El alumnado presenta una amplia diversidad en cuanto a edad, formación musical previa, ritmo de aprendizaje y objetivos personales. Por ello, la enseñanza se organiza desde un enfoque progresivo, flexible y personalizado.

Las Enseñanzas Básicas de Piano tienen como finalidad proporcionar una formación musical integral, garantizando la adquisición de los conocimientos técnicos, musicales y expresivos fundamentales del instrumento, así como el desarrollo de hábitos de estudio, autonomía y responsabilidad.

Estos estudios cumplen una doble finalidad:

- Formativa, orientada al desarrollo artístico y cultural del alumnado.
- Preparadora, dirigida a quienes deseen continuar estudios musicales de nivel superior.

1.2. Marco Normativo

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 30 de julio de 1992, reguladora de las Escuelas de Música y Danza.

Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de las Escuelas de Música y Danza.

Orden de 15 de julio de 2003, por la que se autoriza la creación, funcionamiento y registro de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

2. PREÁMBULO

El piano es un instrumento armónico de cuerda percutida que ocupa un papel fundamental en la formación musical por sus amplias posibilidades técnicas, sonoras y expresivas. Su capacidad polifónica y su extensa tesitura lo convierten en un instrumento especialmente adecuado para el desarrollo de las competencias musicales básicas.

El estudio del piano facilita la comprensión de los elementos esenciales del lenguaje musical, tales como la lectura, el ritmo, la armonía, la dinámica y la forma, favoreciendo el desarrollo de la coordinación, la independencia de manos y la escucha activa.

Dentro de las Enseñanzas Básicas, el piano se configura como un instrumento idóneo tanto para la formación musical integral del alumnado como para la preparación de estudios posteriores, en coherencia con los objetivos educativos de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

3. OBJETIVOS GENERALES

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura tendrá como objetivos generales los establecidos en el Decreto 179/1994, de 29 de Julio, de regulación de escuelas de música y danza del Gobierno de Canarias:

- a) Fomentar desde la infancia el interés hacia la música y/o la danza y atender la amplia demanda social de una cultura artística de carácter práctico.*
- b) Procurar una formación teórica y práctica que permita disfrutar de la práctica individual y de conjunto de la danza y/o de la música, sin limitación de edad.*
- c) Posibilitar a los jóvenes con claras aptitudes la formación necesaria para acceder a los estudios de carácter profesional de música y/o danza.*
- d) Desplegar una oferta de enseñanza y actividades en torno a la música y/o danza, flexible y amplia, que integre todo el abanico de posibilidades expresivas que estas enseñanzas tienen y que contemple, igualmente, la demanda del entorno sociocultural en el que se desarrollan las mismas.*
- e) Recoger y difundir las tradiciones locales en materia de música y danza e incidir en la cultura popular no sólo a través de la formación de los alumnos sino también por la difusión directa mediante las manifestaciones artísticas de las Escuelas.*

4. METODOLOGÍA

Se entiende por Metodología todas las acciones que se llevan a cabo encaminadas a alcanzar unos objetivos y unos contenidos propuestos, es el cómo enseñar, la manera de poner en práctica las programaciones incluidas en el proyecto curricular para cada una de las etapas-niveles existentes.

4.1. Principios metodológicos

La metodología adoptada en la especialidad de Piano priorizará la comprensión musical y el desarrollo progresivo de las competencias técnicas, expresivas y artísticas del alumnado, situándolo como protagonista activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El profesorado aplicará de forma flexible y coordinada diversos principios metodológicos y estrategias didácticas, adaptándolos a las características del alumnado, a su ritmo de aprendizaje y a los objetivos propios de cada nivel. Entre dichos principios se destacan los siguientes:

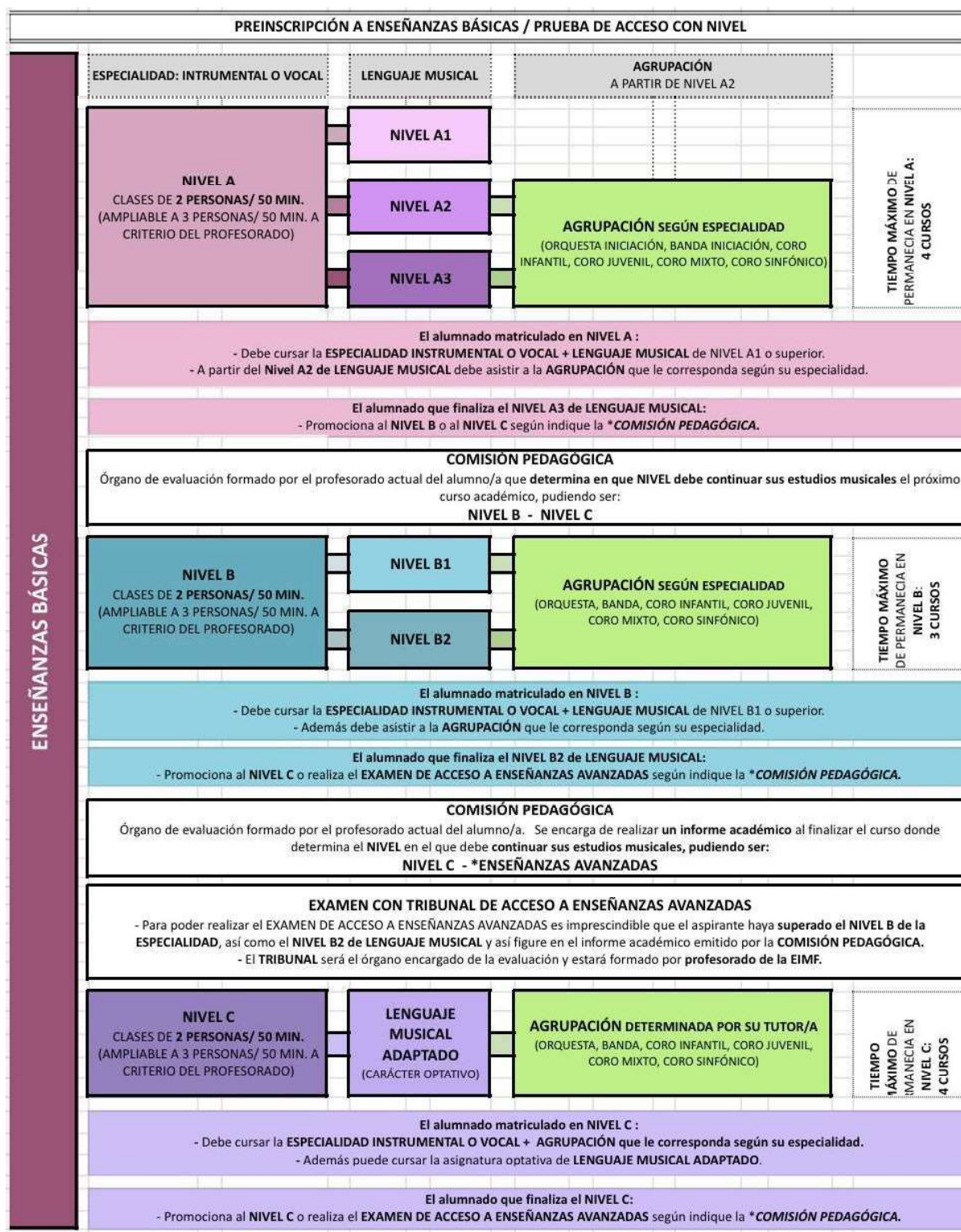
- Motivación: se fomentará una actitud positiva hacia el aprendizaje mediante propuestas didácticas estimulantes, la implicación activa del profesorado y la creación de un clima de confianza que favorezca la expresión musical, la participación y la seguridad personal del alumnado.
- Variedad metodológica: se emplearán diferentes tipos de actividades, recursos y formas de estudio con el fin de mantener el interés, favorecer la participación activa y promover la autonomía progresiva del alumnado en la organización de su trabajo personal.

- Atención a la diversidad: la enseñanza se adaptará a las necesidades individuales del alumnado, teniendo en cuenta las diferencias en conocimientos previos, madurez, capacidades y ritmo de aprendizaje, mediante una programación flexible y personalizada.
- Socialización: la práctica musical se entenderá como una actividad compartida, promoviendo la interacción entre el alumnado a través de audiciones, actividades colectivas y experiencias musicales conjuntas que favorezcan el aprendizaje cooperativo y la convivencia.
- Aprendizaje por descubrimiento: se potenciará el uso de metodologías activas basadas en la exploración, la reflexión y la investigación personal, favoreciendo la comprensión significativa de los contenidos musicales.
- Práctica reflexiva: la ejercitación técnica se abordará desde una perspectiva consciente y no mecánica, variando los procedimientos y actividades para reforzar las destrezas sin caer en la repetición rutinaria.
- Modelado docente: el profesorado realizará demostraciones prácticas y explicaciones claras como referencia para el alumnado, facilitando la comprensión de los contenidos técnicos y musicales.
- Interacción pedagógica: se promoverá el intercambio constante entre profesorado y alumnado, resolviendo dudas, analizando dificultades y reforzando los aprendizajes adquiridos como parte esencial del proceso educativo.
- Imitación guiada: se utilizará la imitación como estrategia inicial de aprendizaje, permitiendo que el alumnado observe y reproduzca modelos de ejecución propuestos por el profesorado, avanzando progresivamente hacia una interpretación autónoma y personal.

4.2. Recursos y materiales

- Pianos acústicos y/o digitales, en correcto estado de afinación y mantenimiento, adecuados a los distintos niveles de enseñanza.
- Teclados electrónicos, como recurso complementario para el estudio y la práctica individual, especialmente en niveles iniciales.
- Banqueta regulable y reposapiés, que permitan una correcta adaptación postural del alumnado al instrumento.
- Atril, integrado en el instrumento o independiente, para el trabajo con partitura.
- Metrónomo (mecánico, digital o aplicación móvil), para el control del pulso y la precisión rítmica.
- Grabadora o dispositivo de audio/vídeo, destinado a la autoevaluación, el análisis de la interpretación y el seguimiento del progreso del alumnado.
- Pizarra con pentagrama y material de escritura (rotuladores, tizas), para la explicación de contenidos teóricos y musicales.
- Papel pautado, lápiz y goma, para anotaciones técnicas, ejercicios de escritura musical y trabajo de análisis.
- Equipo de reproducción de audio (altavoces o reproductor), para la audición de ejemplos musicales, acompañamientos y bases de trabajo.
- Recursos digitales y aplicaciones musicales, tales como editores de partituras, metrónomos, grabadoras y plataformas de apoyo al estudio, utilizadas como complemento a la enseñanza presencial.

4.3. Estructura educativa



5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias constituyen un elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje en la especialidad de Piano, al favorecer la aplicación práctica de los contenidos trabajados en el aula y el desarrollo de la experiencia artística del alumnado.

Desde los primeros niveles, se promoverá la participación en audiciones, tanto de carácter individual como colectivo, con el objetivo de fomentar la motivación, la seguridad escénica y la expresión musical, contribuyendo a que la interpretación en público se perciba como una parte natural y positiva de la formación musical.

Asimismo, el alumnado participará en actuaciones y actividades organizadas por la Escuela, ya sea como solista, en agrupaciones de cámara o en las distintas agrupaciones instrumentales del centro. Estas experiencias permiten familiarizarse progresivamente con el entorno artístico, comprender los protocolos básicos de puesta en escena y desarrollar hábitos de escucha, concentración y respeto por el trabajo propio y ajeno.

De forma complementaria, se incentivará la asistencia a audiciones y conciertos, tanto internos como externos al centro, con la finalidad de ampliar la cultura musical del alumnado, favorecer la escucha activa y despertar el interés por distintos estilos, intérpretes y repertorios.

Dentro de las posibilidades organizativas del centro y en función del nivel del alumnado, se contemplará la realización de clases magistrales o masterclass impartidas por profesorado especializado o intérpretes de reconocido prestigio, como medio para enriquecer la formación artística y ofrecer referentes interpretativos diversos.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como recoger el artículo 18 “ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO”, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música:

En consonancia con la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, y conforme a los principios de inclusión, equidad y atención a la diversidad, la Escuela Insular de Música podrá desarrollar actividades específicas, así como talleres interdisciplinares que integren la música con otras expresiones artísticas como las artes plásticas, el movimiento corporal o el arte dramático, dirigidas a alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo pero no limitándose a alumnado con discapacidad, trastornos del desarrollo o dificultades graves de aprendizaje.

El alumnado con necesidades educativas especiales, podrá cursar los niveles, cursos y materias establecidos en el plan de estudios vigente en sus diferentes áreas, siempre que la Escuela disponga de los recursos personales y materiales adecuados para garantizar una atención de calidad.

Con el fin de posibilitar su participación y progreso, se podrán desarrollar adaptaciones curriculares individualizadas, así como medidas organizativas flexibles.

La matriculación del alumnado NEAE no podrá constituir causa de discriminación ni exclusión en el acceso a la oferta educativa de la Escuela. Se fomentará su participación activa en agrupaciones instrumentales o vocales, conciertos y otras actividades del centro, promoviendo entornos accesibles y enriquecedores.

Además, la Escuela impulsará la formación continua del profesorado en estrategias metodológicas inclusivas y colaborará, en la medida de sus posibilidades, con las familias, servicios externos especializados y otras entidades para asegurar un acompañamiento integral del alumnado.

7. EVALUACIÓN

La evaluación en la especialidad instrumental de Piano tiene un carácter continuo, formativo e individualizado y constituye un elemento esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Su finalidad principal es valorar el progreso del alumnado, detectar las dificultades que puedan surgir durante el proceso educativo y orientar la intervención pedagógica hacia la mejora constante, tanto del aprendizaje del alumnado como de la práctica docente.

Desde esta perspectiva, la evaluación no se limita únicamente a los resultados finales, sino que tiene en cuenta el desarrollo global del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo realizar los ajustes necesarios para atender a las necesidades individuales del alumnado.

a. Procedimientos e instrumentos de evaluación

El profesorado aplicará una evaluación continua mediante diferentes procedimientos e instrumentos que permitan valorar el proceso de aprendizaje de forma global y coherente:

- Observación directa y sistemática en el aula: se valorará la postura corporal, la relajación, la coordinación de ambas manos, la digitación, el control del pulso y del ritmo, la calidad sonora, el uso del pedal, la lectura musical, la memoria, la expresividad y la actitud ante el trabajo.
- Ficha individual de seguimiento: registro actualizado periódicamente en el que se recogerán los avances técnicos y musicales, los objetivos alcanzados y los aspectos a reforzar en cada alumno o alumna.
- Evaluaciones prácticas periódicas: interpretación de ejercicios técnicos, escalas, arpeggios, estudios y obras del repertorio trabajado, así como lectura a primera vista y, cuando proceda, ejercicios de memoria e improvisación sencilla.
- Participación en audiciones y actividades colectivas: se valorará la implicación en audiciones, conciertos, agrupaciones instrumentales y otras actividades organizadas por la Escuela, atendiendo a la seguridad escénica, la concentración, el control del tempo y la capacidad expresiva.
- Autoevaluación y reflexión personal: se fomentará que el alumnado analice su propio progreso, identifique fortalezas y aspectos de mejora, desarrollando una actitud crítica, consciente y responsable hacia su aprendizaje.
- Trabajo individual y actitud en clase: se tendrá en cuenta la constancia en el estudio, la responsabilidad, la puntualidad, el respeto al profesorado y a los compañeros, así como la adecuada preparación del material de trabajo (instrumento, partituras y repertorio).

b. Calificación

La evaluación se realizará de forma cuatrimestral, estableciéndose una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar.

En el primer cuatrimestre, las posibles calificaciones serán:

- NM: Necesita mejorar
- PA: Progresó adecuadamente

En el segundo cuatrimestre, las posibles calificaciones serán:

- NM: Necesita mejorar C: Continúa en el nivel ____
- PA: Progresó adecuadamente C: Continúa en el nivel ____

Asimismo, podrán otorgarse las siguientes calificaciones finales:

- P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)
- NP: No promociona (pérdida de plaza)

Se considerará Fin de Ciclo cuando el alumnado finalice uno de los niveles y no continúe en el siguiente.

c. Asistencia

Las faltas de asistencia se clasificarán como justificadas o sin justificar, siendo esta clasificación asignada a criterio del profesor o profesora. Las faltas se computarán de forma cuatrimestral.

En la especialidad de Piano, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre.

La superación de cualquiera de estas cifras supondrá la pérdida del derecho a evaluación.

En caso de que esta circunstancia se repita en ambos cuatrimestres, el alumnado perderá la plaza.

d. Matrícula de Honor

De forma excepcional, y conforme a la normativa vigente, podrá otorgarse Matrícula de Honor al alumnado que haya demostrado:

- Un nivel técnico y musical sobresaliente.
- Una actitud ejemplar en clase y un compromiso constante con el estudio.
- Una participación destacada en audiciones, agrupaciones o proyectos del centro.

Solo podrá concederse una Matrícula de Honor por profesor/a y por curso académico.

e. Función pedagógica de la evaluación

La evaluación se concibe como una herramienta educativa y no como un fin en sí misma. Su objetivo principal es acompañar el proceso de aprendizaje del alumnado, reforzar los logros alcanzados y ofrecer orientaciones y estrategias de mejora individual.

A través de la observación, el diálogo y la retroalimentación continua, el profesorado orientará al alumnado hacia una práctica pianística reflexiva, consciente y motivadora, contribuyendo a su desarrollo musical, personal y artístico.

7.1 Comisión pedagógica

La Comisión Pedagógica de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura es el órgano colegiado responsable de la valoración y toma de decisiones en relación con los aspectos académicos y

pedagógicos vinculados a la promoción de nivel, el paso entre etapas y la continuidad del alumnado en la Escuela.

Dicha Comisión estará integrada por el profesorado que imparte docencia al alumno o alumna objeto de valoración, pudiendo incorporarse profesorado de otras áreas cuando así se considere oportuno, y por la Jefatura de Estudios, que actuará como coordinadora del proceso. Su composición garantiza una valoración conjunta, objetiva y ajustada a las características individuales del alumnado.

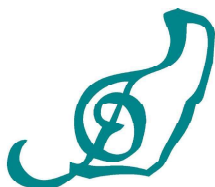
Cuando el profesorado estime que un alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para promocionar de nivel, lo comunicará a la Jefatura de Estudios, que procederá a la convocatoria de la Comisión Pedagógica. En dicha sesión se analizará la evolución académica del alumnado, teniendo en cuenta los informes de evaluación, el grado de adquisición de las competencias previstas y la madurez necesaria para afrontar el siguiente nivel.

Como resultado de esta valoración, la Comisión Pedagógica emitirá un informe académico en el que se determinará, de forma motivada, si el alumno o alumna promociona, permanece en el mismo nivel o finaliza sus estudios en la Escuela.

La Comisión Pedagógica se reunirá siempre que sea necesario y sus decisiones quedarán reflejadas en actas oficiales, garantizando un proceso transparente, participativo y coherente con la realidad educativa de cada nivel y con los principios pedagógicos de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte Específica



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

PIANO

ENSEÑANZAS BÁSICAS
Nivel A, B y C

Curso académico 2025/2026

Profesorado:

MAR MEDINA RODRÍGUEZ
RUTH RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
AYOZE HORMIGA MONTERO
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ HERRERA
ÁNGEL CORTÉS RAMOS

ÍNDICE

ENSEÑANZAS BÁSICAS

NIVEL A	2
1.1. Objetivos específicos	2
1.2. Contenidos	2
1.3. Evaluación	3
1.3.1. Criterios de evaluación	4
1.3.2. Mínimos exigibles	5
1.3.3. Herramientas de evaluación	5
1.3.4. Matrícula de Honor	5
1.4. Recursos	6
NIVEL B	8
2.1. Objetivos específicos	8
2.2. Contenidos	8
2.3. Evaluación	9
2.3.1. Criterios de evaluación	10
2.3.2. Mínimos exigibles	11
2.3.3. Herramientas de evaluación	11
2.3.4. Matrícula de Honor	11
2.3.5. Prueba de acceso a Enseñanzas Avanzadas	12
2.4. Recursos	13
2.5. Prueba de acceso con nivel	14
NIVEL C	17

NIVEL A

1.1. Objetivos específicos

El Nivel A de Piano tiene como finalidad introducir al alumnado en el conocimiento técnico, auditivo y expresivo del instrumento, estableciendo las bases necesarias para una práctica pianística correcta, progresiva y musical, tanto a nivel individual como colectivo.

De acuerdo con el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), los objetivos específicos de este nivel son:

- Descubrir y explorar las posibilidades mecánicas y sonoras del piano, desarrollando una primera conciencia del sonido y de la relación entre gesto y resultado sonoro.
- Adoptar una postura corporal equilibrada y ergonómica respecto al instrumento, favoreciendo la relajación, la coordinación y la prevención de tensiones musculares.
- Desarrollar progresivamente la coordinación de ambas manos, la digitación básica y el control del peso del brazo, como base del desarrollo técnico posterior.
- Conocer y aplicar los elementos musicales del texto (notas, digitación, alteraciones, articulaciones, dinámicas), logrando una lectura correcta y fluida, con respeto al pulso y al ritmo.
- Iniciarse en el uso del pedal, comprendiendo su función básica y aplicándolo de forma adecuada en repertorio sencillo.
- Iniciar la lectura a primera vista de textos adaptados al nivel, desarrollando progresivamente la fluidez, la comprensión y la anticipación visual.
- Iniciar al alumnado en el ejercicio de la memoria, aplicándolo de forma gradual en piezas adecuadas a su nivel.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva como base del control de la sonoridad, la calidad del ataque y la diferenciación de planos sonoros.
- Adquirir hábitos de estudio básicos, fomentando la autonomía, la constancia, la organización del trabajo individual y la responsabilidad personal.
- Interpretar obras sencillas de distintas épocas y estilos, atendiendo al fraseo, la articulación, el carácter y la calidad sonora.
- Favorecer la motivación intrínseca del alumnado mediante actividades variadas, incluyendo la participación en audiciones, con el fin de desarrollar seguridad escénica y capacidad expresiva.

1.2. Contenidos

Contenidos conceptuales

- Partes del piano y funcionamiento básico del instrumento.
- Principios ergonómicos de la postura corporal frente al piano: colocación del cuerpo, brazos y manos; relajación y control del peso.
- Nomenclatura de las notas musicales en clave de Sol y clave de Fa en cuarta línea.
- Elementos básicos del lenguaje musical: pulso, ritmo, figuras rítmicas elementales y compases simples.
- Articulaciones básicas: legato y staccato.
- Dinámicas básicas (p, f, cresc., dim.).
- Introducción al uso del pedal de resonancia.
- Conceptos iniciales de fraseo, sonoridad y calidad del ataque.

- Concepto de memoria musical y escucha activa.

Contenidos procedimentales

- Adopción de una postura correcta y equilibrada frente al instrumento, favoreciendo la relajación y la prevención de tensiones.
- Ejercicios básicos de coordinación de ambas manos y digitación inicial.
- Práctica de escalas y arpeggios mayores en una octava (Do, Sol, Fa, Re y Sib).
- Ejercicios de acordes básicos y patrones técnicos sencillos.
- Práctica de ataques legato y staccato en ejercicios y repertorio.
- Lectura de partituras en clave de Sol y Fa, aplicadas al repertorio trabajado.
- Iniciación a la lectura a primera vista de fragmentos sencillos adaptados al nivel.
- Aplicación progresiva del pedal de resonancia en piezas adecuadas.
- Ejercicios de memorización de fragmentos breves.
- Interpretación de piezas sencillas y progresivas, tanto a solo como con acompañamiento o base grabada.
- Participación en audiciones y actividades colectivas organizadas por la Escuela.

Contenidos actitudinales

- Cuidado y respeto hacia el instrumento y el material de trabajo.
- Desarrollo de hábitos regulares de estudio y trabajo individual.
- Atención, concentración y escucha activa durante la clase.
- Actitud positiva, esfuerzo y constancia ante las dificultades.
- Respeto y colaboración con el profesorado y los compañeros y compañeras.
- Desarrollo de la seguridad, el autocontrol y la confianza en situaciones de audición y actuación pública.

1.3. Evaluación

La evaluación es continua y se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar.

En el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

NM: Necesita mejorar

PA: Progresó adecuadamente

Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:

NM: Necesita mejorar C: Continúa en el nivel ____

PA: Progresó adecuadamente C: Continúa en el nivel ____

P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)

NP: No promociona (Pérdida de Plaza)

Fin de Ciclo: cuando el alumnado finaliza uno de los niveles y no continúa en el siguiente nivel.

Las faltas de asistencia se clasifican como justificadas o sin justificar. Esta clasificación será asignada a cada falta de asistencia a criterio único de cada profesor/a. Las faltas de asistencia se computarán cada cuatrimestre. En la especialidad de PIANO, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre. Al superar una de estas cifras en uno de los dos

cuatrimestres el alumnado pierde el derecho a evaluación. En caso de repetirse la misma circunstancia en los dos cuatrimestres el alumnado, pierde la plaza.

1.3.1. Criterios de evaluación

Criterios relativos a la actitud del alumnado

- Esfuerzo y constancia en el estudio individual, tanto en casa como en clase.
- Interés, responsabilidad y disposición positiva hacia el aprendizaje del instrumento.
- Cuidado del material de trabajo (instrumento, banqueta, partituras y recursos).
- Asistencia regular, puntualidad, atención y comportamiento adecuado en el aula.
- Respeto hacia el profesorado, los compañeros y el trabajo propio y ajeno.

Criterios relativos a los contenidos adquiridos

Postura y técnica pianística

- Mantiene una postura corporal equilibrada y relajada frente al instrumento.
- Coloca correctamente manos y dedos, aplicando un control adecuado del peso del brazo.
- Coordina ambas manos de forma progresiva y estable.

Lectura y ritmo

- Lee correctamente partituras en clave de Sol y clave de Fa en cuarta línea.
- Respeta el pulso, el ritmo y las indicaciones básicas del texto musical.
- Inicia la lectura a primera vista de fragmentos sencillos adaptados al nivel.

Escalas, arpeggios y técnica básica

- Ejecuta escalas y arpeggios mayores en una octava (Do M, Sol M, Fa M, Re M y Sib M) con digitación y ritmo correctos.
- Aplica adecuadamente los ataques básicos (legato y staccato).

Sonoridad, pedal y musicalidad

- Produce un sonido controlado y equilibrado, atendiendo a la calidad del ataque.
- Aplica dinámicas básicas (p, f, cresc., dim.).
- Inicia el uso del pedal de resonancia de forma consciente y adecuada.

Repertorio

- Interpretar obras sencillas de distintas épocas y estilos, manteniendo un tempo estable, fraseo básico y carácter adecuado.
- Utiliza la memoria de forma parcial o total en el repertorio trabajado, favoreciendo la seguridad y continuidad interpretativa.

Audiciones y práctica colectiva

- Participa en audiciones de aula u otras actividades públicas, mostrando progresiva seguridad escénica y actitud positiva.

1.3.2. Mínimos exigibles

Para superar el Nivel A, el alumnado deberá alcanzar, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Mantener una postura correcta y relajada frente al piano.
- Leer partituras en clave de Sol y Fa (cuarta línea) que contengan los contenidos del nivel.
- Ejecutar al menos dos escalas mayores en una octava (Do M y Sol M) con digitación y ritmo adecuados.
- Aplicar correctamente ataques legato y staccato en ejercicios y repertorio.
- Interpretar dos piezas breves adaptadas al nivel, con control del pulso y del carácter musical.
- Aplicar dinámicas básicas (piano y forte).
- Iniciar el uso del pedal de resonancia en piezas sencillas.
- Participar en al menos una audición de aula.
- Superar el nivel A3 de la asignatura colectiva obligatoria de Lenguaje Musical.

1.3.3. Herramientas de evaluación

La evaluación del alumnado se basará en la observación directa y el seguimiento continuo del proceso de aprendizaje, utilizando los siguientes instrumentos:

- Observación directa y sistemática: valoración del progreso técnico, la postura, la lectura, la sonoridad y la actitud en clase.
- Registro individual de seguimiento: ficha de progreso actualizada trimestralmente con los contenidos alcanzados y los objetivos pendientes.
- Evaluaciones prácticas:
 - Cuatrimestrales: interpretación de ejercicios técnicos y repertorio trabajado.
 - Finales: interpretación de un programa breve (dos o tres piezas).
- Audiciones y muestras públicas: valoración de la seguridad escénica, musicalidad y capacidad expresiva.
- Autoevaluación: reflexión guiada del alumnado sobre su propio aprendizaje.
- Trabajo autónomo y actitud: constancia en el estudio, responsabilidad y disposición colaborativa.

Ponderación orientativa

- Técnica, lectura y escalas: 40 %
- Interpretación y musicalidad: 30 %
- Actitud y trabajo personal: 30 %

1.3.4. Matrícula de Honor

Podrá otorgarse Matrícula de Honor al alumno o alumna que, además de cumplir con excelencia los objetivos del Nivel A, demuestre:

- Interpretación precisa de las escalas y arpeggios del nivel, con control técnico y musical.
- Interpretación de al menos dos obras adicionales al repertorio obligatorio, preferentemente de memoria.
- Fluidez destacada en la lectura a primera vista de fragmentos sencillos.
- Participación especialmente comprometida en audiciones y actividades colectivas del centro.
- Actitud ejemplar, constancia y alto grado de autonomía en el estudio.

Solo podrá concederse una Matrícula de Honor por profesor/a, especialidad y curso académico,

conforme a la normativa vigente de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

1.4. Recursos

Recursos instrumentales y materiales

- Pianos acústicos y/o digitales, en adecuado estado de afinación y mantenimiento.
- Teclados electrónicos, como recurso complementario para el estudio inicial.
- Banqueta regulable y reposapiés, que permitan una correcta adaptación postural.
- Atril integrado o independiente.
- Metrónomo (mecánico, digital o aplicación móvil).
- Grabadora o dispositivo de audio/vídeo, para la autoevaluación y el seguimiento del progreso.
- Pizarra con pentagrama y material de escritura.
- Equipo de reproducción audiovisual (altavoces, pantalla o proyector), para audiciones guiadas.
- Papel pautado, lápiz y goma, para anotaciones técnicas y escritura musical.

Bibliografía, métodos y estudios

Se utilizarán métodos y estudios adaptados al nivel del alumnado, seleccionados en función de sus características y ritmo de aprendizaje. Entre otros, se consideran de referencia:

- Czerny, Op. 599.
- Edna Mae Burnam: *Una docena al día*.
- Bastien: *Piano Básico*.
- Tchokov-Gemiu: *Iniciación, Preparatorio, Primero y Segundo*.
- Escuela Rusa de Piano, Vols. IA y IB.
- Scherzando, Vols. 1 y 2.
- Chester's Piano Book, Vols. 1 y 2.
- Uli Molsen: Método de digitación.
- Marthe Morhange: *Le Petit Clavier*.
- Fritz Emonts: *Método de Piano*.
- Wohlfahrt, Op. 87: *El amigo de los niños* (piezas a cuatro manos).
- ABRSM Piano Exam Pieces, Grades 1–3.
- Burgmüller, Op. 100.
- Bertini, Op. 100.
- Köhler, Op. 218 y Op. 151.
- Loeschhorn, Op. 181.

Repertorio orientativo

El repertorio se seleccionará atendiendo al nivel del alumnado, fomentando la diversidad estilística y la comprensión musical.

Barroco

- *Álbum de Ana Magdalena Bach*.
- Pequeñas piezas de Purcell y Händel.
- C. P. E. Bach: *Minuet en Re Mayor*.
- *The Joy of Bach*.
- Piezas polifónicas sencillas de autores diversos.

Clásico

- Clementi: Sonatinas, Op. 36.
- B. Brell: Sonatinas nº 1, 2 y 3.
- Kuhlau: Sonatinas, Op. 20, 50, 59 y 88.
- Benda: Sonatina en La menor.

Romántico

- Schumann: *Álbum para la juventud*.
- Tchaikovsky: *Álbum de la juventud*, Op. 39.

Moderno y contemporáneo

- Kabalevsky, Op. 27 y Op. 39.
- Shostakovich: *Seis piezas para niños*.
- Bartók: *First at the Piano*.
- Stravinsky: *Los cinco dedos*.
- Aszalós Tünde: *Periodo de aprendizaje instintivo*, Vol. I.
- Bartók / Reschowsky: *Escuela de piano*.
- Satie: *Children's Pieces for Piano* (selección).
- *El pianista contemporáneo* (autores rusos).

Recursos digitales y complementarios

- Aplicaciones de apoyo: Metronome Beats, MuseScore, iReal Pro, Soundcorset, SimplyPiano, PianoMaestro, TomPlay.
- Plataformas de audio y vídeo: YouTube, Spotify.
- Grabaciones de referencia para audición guiada y análisis interpretativo.

NIVEL B

2.1. Objetivos específicos

El Nivel B de Piano tiene como finalidad consolidar los fundamentos técnicos, musicales y expresivos del alumnado, favoreciendo una interpretación más autónoma, consciente y madura del instrumento.

De acuerdo con el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), los objetivos específicos de este nivel son:

- Interpretar un repertorio variado que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, adecuadas al nivel.
- Perfeccionar los distintos tipos de ataque y articulación, mejorando la calidad del sonido y su adecuación estilística.
- Consolidar la coordinación de ambas manos, la digitación y el control del peso del brazo.
- Utilizar el pedal de forma consciente, ampliando las posibilidades tímbricas del instrumento.
- Comprender y aplicar de manera general la estructura armónica y formal de las obras trabajadas.
- Conocer y aplicar las convenciones interpretativas propias de los distintos periodos de la música instrumental.
- Desarrollar la memoria musical y la lectura a primera vista con mayor fluidez y autonomía.
- Aplicar progresivamente los conocimientos musicales adquiridos a la improvisación sencilla y a la toma de decisiones interpretativas.
- Fomentar la autonomía en el estudio, la autocritica y la preparación responsable del repertorio.
- Participar en audiciones y actividades públicas, desarrollando la capacidad expresiva y la seguridad escénica.
- Preparar al alumnado para la prueba de acceso a las Enseñanzas Avanzadas.

2.2. Contenidos

Contenidos conceptuales

- Principios de relajación corporal, control del peso del brazo y ergonomía pianística.
- Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta dos octavas.
- Arpeggios, acordes y notas dobles.
- Articulaciones pianísticas y criterios básicos de digitación.
- Tipos de ataque y control de la sonoridad.
- Dinámica, fraseo y equilibrio de planos sonoros.
- Uso y tipología de los pedales del piano.
- Ornamentación básica y su aplicación estilística.
- Características generales de los distintos estilos musicales (barroco, clásico, romántico y contemporáneo).
- Estructuras formales sencillas y comprensión general de la estructura armónica.
- Tipos de memoria musical: visual, auditiva y motriz.
- Introducción a la música contemporánea, conocimiento básico de grafías y efectos pianísticos.

Contenidos procedimentales

- Ejercicios de calentamiento, relajación y control postural.

- Desarrollo progresivo de los modos de ataque y del control del peso del brazo como fuente principal de sonido.
- Práctica sistemática de escalas, arpeggios, acordes y notas dobles con diferentes articulaciones y dinámicas.
- Aplicación consciente de la digitación, pedalización y fraseo en el repertorio.
- Trabajo específico del uso del pedal y su evolución según la escritura pianística.
- Ejercicios de lectura a primera vista y consolidación del ritmo y el pulso.
- Ejercicios de memorización progresiva del repertorio.
- Interpretación de obras de distintas épocas y estilos, adaptadas al nivel.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes y análisis crítico de diferentes versiones.
- Participación en audiciones, conciertos y actividades musicales organizadas por el centro.

Contenidos actitudinales

- Compromiso, constancia y responsabilidad en el estudio individual.
- Perseverancia en la búsqueda de calidad sonora y musical.
- Escucha activa y actitud crítica ante audiciones y grabaciones de referencia.
- Respeto por las indicaciones del profesorado y por el trabajo propio y ajeno.
- Capacidad de autocrítica constructiva y disposición a la mejora continua.
- Actitud positiva, colaborativa y respetuosa en audiciones y conciertos.

2.3. Evaluación

La evaluación es continua y se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar. En el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

NM: Necesita mejorar

PA: Progresó adecuadamente

Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:

NM: Necesita mejorar C: Continúa en el nivel ____

PA: Progresó adecuadamente C: Continúa en el nivel ____

P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)

NP: No promociona (Pérdida de Plaza)

Fin de Ciclo: cuando el alumnado finaliza uno de los niveles y no continúa en el siguiente nivel.

Esta evaluación se aplica en coherencia con los criterios y rúbrica comunes del Área de Piano establecidos en la Programación General (ratios/tiempos, coordinación con Lenguaje Musical y Agrupaciones y procedimiento de la Comisión Pedagógica).

Las faltas de asistencia se clasifican como justificadas o sin justificar. Esta clasificación será asignada a cada falta de asistencia a criterio único de cada profesor/a. Las faltas de asistencia se computarán cada cuatrimestre. En la especialidad de PIANO, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre. Al superar una de estas cifras en uno de los dos cuatrimestres el alumnado pierde el derecho a evaluación. En caso de repetirse la misma circunstancia en los dos cuatrimestres el alumnado, pierde la plaza.

2.3.1. Criterios de evaluación

Criterios relativos a la actitud del alumnado

- Regularidad en la asistencia y constancia en el estudio individual.
- Actitud participativa, responsable y respetuosa en clase y en las actividades del centro.
- Cuidado del material de trabajo (instrumento, partituras y recursos).
- Interés, autonomía progresiva y disposición a la mejora continua.

Criterios relativos a los contenidos adquiridos

Postura y técnica pianística

- Mantiene una postura corporal equilibrada, relajada y funcional durante la interpretación.
- Controla progresivamente el peso del brazo y la coordinación de ambas manos.
- Aplica con criterio la digitación en función del contexto musical.

Lectura y ritmo

- Realiza una lectura correcta de la partitura (notas, alteraciones, digitación, articulaciones), respetando el pulso y el ritmo.
- Lee a primera vista textos adecuados al nivel con fluidez y comprensión progresiva.

Escalas, arpeggios y técnica

- Ejecuta escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) en una o dos octavas, con digitación y ritmo correctos.
- Interpreta arpeggios, acordes y notas dobles con control técnico suficiente.
- Aplica los distintos tipos de ataque y articulación trabajados en el nivel.

Sonoridad, pedal y musicalidad

- Controla la calidad sonora, la dinámica y el equilibrio de planos.
- Utiliza el pedal de forma consciente y adecuada al estilo de la obra.
- Aplica correctamente el fraseo, la ornamentación y los contrastes expresivos.

Repertorio e interpretación

- Interpreta obras de distintas épocas y estilos, adecuadas al nivel, respetando las convenciones interpretativas propias de cada periodo.
- Demuestra capacidad comunicativa, calidad artística y control emocional en la interpretación.
- Interpreta de memoria, al menos, una de las obras del repertorio trabajado.

Audiciones y actividades públicas

- Participa activamente en audiciones y conciertos, mostrando seguridad escénica, concentración y actitud artística.

2.3.2. Mínimos exigibles

Para superar el Nivel B, el alumnado deberá alcanzar, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Mantener una postura correcta y relajada durante la ejecución.

- Realizar una lectura correcta de partituras adecuadas al nivel.
- Ejecutar escalas mayores y menores en una o dos octavas, en al menos tres tonalidades.
- Interpretar arpeggios, acordes y pasajes con distintos tipos de ataque.
- Utilizar el pedal de forma básica y coherente con el estilo.
- Interpretar al menos dos obras completas representativas del nivel, una de ellas de memoria.
- Participar en al menos una audición de aula o actividad pública.
- Demostrar hábitos de estudio regulares, responsabilidad y actitud positiva.
- Superar el nivel B2 de la asignatura colectiva obligatoria de Lenguaje Musical.

2.3.3. Herramientas de evaluación

La evaluación se realizará mediante la observación directa y el seguimiento continuo del proceso de aprendizaje, utilizando los siguientes instrumentos:

- Observación directa y sistemática del trabajo técnico, musical y actitudinal en clase.
- Registro individual de seguimiento, actualizado trimestralmente.
- Evaluaciones prácticas:
 - Cuatrimestrales: interpretación de ejercicios técnicos y repertorio trabajado.
 - Final: interpretación de un programa breve (dos o tres piezas) adecuado al nivel.
- Audiciones y muestras públicas, valorando seguridad escénica, musicalidad y expresión.
- Autoevaluación, fomentando la reflexión del alumnado sobre su propio progreso.
- Trabajo autónomo y actitud, valorando constancia, responsabilidad y disposición colaborativa.

Ponderación orientativa

- Técnica y lectura: 40 %
- Interpretación y musicalidad: 30 %
- Actitud y trabajo personal: 30 %

2.3.4. Matrícula de Honor

Podrá otorgarse Matrícula de Honor al alumno o alumna que, además de cumplir con excelencia los objetivos del Nivel B, demuestre:

- Interpretación precisa de escalas y arpeggios del nivel, con control técnico y musical.
- Interpretación de al menos dos obras adicionales al repertorio obligatorio, preferentemente de memoria.
- Fluidez destacada en la lectura a primera vista de fragmentos adecuados al nivel.
- Participación especialmente comprometida en audiciones, conciertos o actividades colectivas del centro.
- Actitud ejemplar, constancia y alto grado de autonomía en el estudio.

Solo podrá concederse una Matrícula de Honor por profesor/a, especialidad y curso académico, conforme a la normativa vigente de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

2.3.5. Prueba de acceso a Enseñanzas Avanzadas

La prueba de acceso a las Enseñanzas Avanzadas de Piano tiene como finalidad comprobar que el alumnado ha adquirido las competencias técnicas, musicales y expresivas necesarias para afrontar un nivel de formación superior, con suficiente madurez interpretativa y autonomía en el estudio.

Interpretación instrumental

El alumnado interpretará dos obras o movimientos contrastantes, de libre elección, pertenecientes al repertorio correspondiente al final del Nivel B, que evidencien el dominio técnico, la musicalidad, la comprensión estilística y la capacidad expresiva.

Las obras deberán mostrar:

- control del sonido y de los distintos tipos de ataque,
- uso adecuado del pedal,
- corrección rítmica y estabilidad del pulso,
- fraseo coherente y adecuación al estilo.

Las interpretaciones podrán realizarse de memoria o con partitura, según la dificultad y el criterio pedagógico, valorándose positivamente la interpretación de memoria.

Repertorio orientativo

(A modo de referencia, no excluyente)

- Clementi: Sonatinas, Op. 36 (movimientos seleccionados).
- Kuhlau: Sonatinas, Op. 20 / 50.
- J. S. Bach: Piezas del *Álbum de Ana Magdalena Bach*.
- Schumann: *Álbum para la juventud*.
- Tchaikovsky: *Álbum de la juventud*, Op. 39.
- Kabalevsky: Piezas Op. 27 u Op. 39.

Criterios de valoración

La calificación de la prueba se establecerá atendiendo a los siguientes aspectos:

- Técnica pianística (25 %)
Postura corporal, coordinación de ambas manos, control del peso del brazo, digitación y precisión en la ejecución.
- Calidad sonora y control dinámico (20 %)
Homogeneidad del sonido, variedad tímbrica, control del ataque, uso adecuado del pedal y equilibrio de planos sonoros.
- Lectura y ritmo (15 %)
Seguridad rítmica, estabilidad del pulso y precisión en la lectura del texto musical.
- Interpretación y musicalidad (20 %)
Fraseo, expresividad, comprensión formal, adecuación estilística y coherencia interpretativa.
- Conocimientos técnicos y musicales (10 %)
Dominio práctico de escalas, arpeggios, digitación, pedalización y comprensión básica de la estructura armónica y formal.
- Actitud y disposición (10 %)
Concentración, control emocional, atención, respeto, puntualidad y actitud positiva ante la prueba.

Consideraciones

- La prueba será presencial y pública, ante un tribunal formado por profesorado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.
- La persona aspirante deberá presentarse con el material necesario para la interpretación (partituras, si procede).
- La duración total de la prueba no excederá los 20–25 minutos.

- La prueba se calificará como Apto o No Apto.

2.4. Recursos

Recursos instrumentales y materiales

- Pianos acústicos y/o digitales en correcto estado de afinación y mantenimiento.
- Teclados electrónicos como recurso complementario para el estudio individual.
- Banqueta regulable y reposapiés para una correcta adaptación postural.
- Atril integrado o independiente.
- Metrónomo (mecánico, digital o aplicación móvil).
- Grabadora o dispositivo de audio y vídeo para la autoevaluación del alumnado.
- Pizarra con pentagrama y material de escritura musical.
- Equipo audiovisual (altavoces, pantalla o proyector) para audiciones guiadas y análisis interpretativo.
- Papel pautado, lápiz y goma, para anotaciones técnicas y trabajo musical.

Bibliografía, métodos y estudios

Se emplearán métodos y estudios adecuados al Nivel B, seleccionados en función del progreso y características del alumnado. Entre otros, se consideran de referencia:

- Czerny, Op. 636; Op. 849 (Cuadernos I y II); Op. 299.
- Bertini, Op. 29 y Op. 32.
- Heller, Estudios Op. 46 y Op. 47.
- ABRSM Piano Pieces, Grades 4–5.
- Bartók, *Mikrokosmos*, Vols. III y IV (selección).
- Bartók, *For Children*, Vols. I y II (selección).
- Kabalevsky, *Piezas para niños*, Op. 27.
- Kabalevsky, *Variaciones fáciles*, Op. 51 (selección).

Recursos digitales y complementarios

- Aplicaciones de apoyo al estudio: Soundcorset, Metronome Beats, MuseScore, iReal Pro.
- Plataformas de audio y vídeo: YouTube, Spotify.
- Grabaciones de referencia para audición comparada y análisis crítico de distintas versiones interpretativas.

Repertorio orientativo

El repertorio se seleccionará atendiendo al nivel del alumnado, fomentando la diversidad estilística y la comprensión musical.

Barroco

- J. S. Bach: *Inveniciones a dos voces*.
- Pequeños preludios y piezas breves: BWV 933, 935–938, 940, 943, 999.
- Pequeñas fugas y preludios con fuguetta (BWV 952).
- Selección del *Álbum de Ana Magdalena Bach*.

Clásico

- Clementi: Sonatinas, Op. 36 (n.º 4, 5 y 6); Op. 37 y Op. 38 (selección).
- Kuhlau: Sonatinas, Op. 20, 55, 59 y 88 (excepto n.º 2).
- Dussek: Sonatinas, Op. 20 (n.º 1, 2 y 4).
- Diabelli: Sonatas, Op. 168 (n.º 3–6).
- Haydn: Divertimentos y sonatinas (selección, Ed. Könnemann).
- Beethoven: Sonatinas (selección).
- Mozart: Sonatinas vienesas.

Romántico

- Schumann: *Álbum de la juventud*, Op. 68 (selección).
- Tchaikovsky: *Álbum de la juventud*, Op. 39 (selección).
- Grieg: *Piezas líricas*, Op. 12, Op. 38 y Op. 43 (selección).
- Mendelssohn: *Piezas infantiles*, Op. 72.

Moderno y contemporáneo

- Bartók: *Mikrokosmos*, Vols. III y IV (selección).
- Bartók: *For Children* (selección).
- Prokofiev: *Music for Children*, Op. 65 (selección).
- Shostakovich: *Dances of the Dolls*.
- Kabalevsky: Op. 27 y Op. 51 (selección).
- Khachaturian: *Piezas para niños* (selección).
- Debussy: *The Little Shepherd (Children's Corner)*, *El pequeño negro*.
- Casella: *Galop* (11 piezas infantiles).
- Chaminade: *Album d'enfants*, 2ª serie (selección).
- MacDowell: *Idyll Poems* (selección).

Repertorio español

- Ruiz-Pipó: *Encajes* (selección).
- Alfonso Romero: *8 piezas fáciles* (selección).
- Rodolfo Halffter: *Bagatelas* (selección).
- García Abril: *Preludios de Mirambel*, Cuaderno I.
- Rosa García Ascot: *Escena*, *La novia y la mendiga*.
- Xavier Montsalvatge: *El arca de Noé* (piezas sueltas).
- Granados: *Bocetos* (selección).
- Albéniz: *Valses*, Op. 25; *Malagueña*.
- Padre Donostia: *Preludios vascos*.

2.5. Prueba de acceso con nivel

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en piano podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, garantizando su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios establece que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda por esta vía, siempre que supere satisfactoriamente la

prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo, permitiendo la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación instrumental fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área de Piano.

Estructura de la prueba

La prueba constará de tres partes, de carácter práctico y oral:

Interpretación instrumental (50 %)

La persona aspirante interpretará dos piezas de libre elección, adecuadas al nivel solicitado.

- Para el acceso directo al Nivel B, el repertorio deberá corresponder al final del Nivel A.

Las obras deberán mostrar:

- control de la digitación y coordinación de ambas manos,
- dominio de articulaciones básicas (legato y staccato),
- control del pulso, la dinámica y el fraseo,
- calidad sonora y estabilidad rítmica.

Se valorará positivamente la interpretación de memoria de al menos una de las piezas, sin que esta sea obligatoria.

Ejercicios técnicos (30 %)

Los ejercicios estarán adaptados al nivel solicitado.

Para el acceso a Nivel B, la persona aspirante deberá ejecutar:

- Escalas mayores (Do, Sol, Fa y Re) en una octava, con digitación y ritmo correctos.
- Arpeggios básicos de tónica en una octava.
- Lectura a primera vista de un fragmento breve (8–12 compases), en clave de Sol y Fa, en compás simple.
- Breve ejercicio rítmico, mediante lectura o repetición.

Entrevista y valoración auditiva (20 %)

Esta parte incluirá:

- Breve conversación sobre los estudios previos, hábitos de estudio y expectativas.
- Ejercicio auditivo sencillo: imitación rítmica o melódica, entonación o identificación de intervalos básicos.
- Valoración de la actitud, concentración, disposición y capacidad de respuesta ante las indicaciones del profesorado.

Criterios de valoración

La calificación de la prueba se basará en los siguientes criterios generales:

- Técnica pianística
Coordinación, digitación, control de los distintos tipos de ataque y uso básico del pedal.
- Calidad sonora y control dinámico
Regularidad de la pulsación, control del peso del brazo, precisión en la ejecución y equilibrio sonoro.
- Ritmo y lectura
Precisión rítmica, subdivisión, control del tempo y comprensión del texto musical.
- Interpretación musical
Fraseo, carácter, dinámicas, musicalidad y adecuación estilística.
- Conocimientos técnico-musicales
Dominio práctico de escalas, arpeggios, articulación y comprensión básica del discurso musical.
- Actitud y disposición
Concentración, respeto, motivación, capacidad de escucha y actitud positiva hacia el aprendizaje.

Consideraciones

- La prueba será presencial y pública, ante un tribunal formado por profesorado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.
- La persona aspirante deberá presentarse con el material necesario para la interpretación.
- La duración total de la prueba no excederá los 20–25 minutos.
- La prueba se calificará como Apto o No Apto.

NIVEL C

El Nivel C de las Enseñanzas Básicas del Área de Música Clásica de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura está concebido como una opción formativa alternativa y flexible, destinada al alumnado

que, tras completar el Nivel A o los Niveles A y B, no desea acceder a las Enseñanzas Avanzadas o prefiere continuar su formación musical a un ritmo adaptado a sus circunstancias personales.

Este nivel permite al alumnado mantener y desarrollar sus conocimientos musicales, reforzando la práctica instrumental o vocal y la participación en agrupaciones, sin la exigencia académica propia de los niveles avanzados. Su objetivo principal es favorecer la continuidad en la práctica musical como medio de disfrute, desarrollo personal y participación activa en la vida cultural de la Escuela y de la comunidad.

El Nivel C ofrece una formación práctica y personalizada, centrada en la consolidación técnica, la interpretación y el trabajo conjunto. Incluye la especialidad instrumental o vocal y la asignatura colectiva optativa de Lenguaje Musical Adaptado, dirigida a quienes deseen continuar su aprendizaje teórico a un nivel adecuado a sus necesidades.

El alumnado de Nivel C deberá participar obligatoriamente en alguna agrupación instrumental o vocal de la Escuela (banda, orquesta o coro), con el fin de fomentar la interpretación colectiva y la integración en la dinámica musical del centro.

La evaluación en este nivel se basa en el seguimiento continuo del progreso y la participación del alumnado, sin carácter selectivo, y tiene como finalidad orientar y valorar la evolución individual.

La permanencia máxima en el Nivel C será de cuatro cursos académicos. Finalizado este periodo, la Comisión Pedagógica determinará si el alumnado continúa en el nivel, accede a las Enseñanzas Avanzadas o concluye su itinerario formativo en la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.